

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, octubre 14 de 2022

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENORCUANTÍA
DEMANDANTE: SOLUCIONES DE LINEAS MEDICAS S.A.S. NIT. 900-313-436-6
DEMANDADO: CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SANTANGEL S.A.S. NIT. 900-063.271-4
RADICACIÓN: 760014003007202200503-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación del BANCO POPULAR Y GOBERNACION DE ANTIOQUIA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO POPULAR Y GOBERNACION DE ANTIOQUIA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 18 DE OCTUBRE DEL 2022

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d93061f6592b672adc148463c0e77a25360cf2a96f26b6c97ba982557e529b43**

Documento generado en 13/10/2022 08:56:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>